



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00846084- -UNC-ME#SGI

VISTO:

La participación de un grupo de estudiantes del Colegio Nacional de Monserrat en la convocatoria CANSAT Argentina y la selección de los mismos como uno de los cinco equipos ganadores,

Y CONSIDERANDO:

La importancia de valorar el esfuerzo y la dedicación académica del estudiantado de nuestro Colegio con el reconocimiento por haber sido seleccionado como uno de los equipos ganadores en la convocatoria CANSAT Argentina.

Que se dispuso visitar la ciudad de Bariloche, cuyo recorrido se realizará entre el 26 al 30 de noviembre del corriente.

Que la propuesta fue diseñada para que las y los estudiantes del mencionado grupo puedan experimentar y adquirir conocimientos y herramientas necesarias para la práctica y la educación tecnológica.

Que en este marco fue necesario contratar los servicios de transporte aéreo con la firma OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS SA.

Que corresponde realizar la liquidación y pago de las facturas obrantes en orden # 35;

Que existe disponibilidad para afrontar el gasto:

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, Ordenanza HCS N° 05/2013, Art. 2, pto. VII y la Resolución SGI N°78/2023;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar y aprobar el pago a favor de OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS SA, CUIT N°30-66210960-2 de las siguientes facturas B N° 0005-00396874 de \$ 36814.50, pasaje de LEUCI Matías Miguel, TKT AR 3052871104; B N° 0005-00396875 de \$ 112176.70, pasaje de MALLER Ivo Tobías, TKT AR 3052871106; B N° 0005-00396873 de \$ 112176.70, pasaje de

QUINTEROS SARMIENTO Josefina, TKT AR 3052871101; B N° 0005-00396872 de \$ 112176.70, pasaje de GODOY GIMENEZ, Agustín, TKT AR 3052871100; B N° 0005-00396870 de \$ 112176.70, pasaje de LODOLO, Giuliana, TKT AR 3052871098; B N° 0005-00396871 de \$ 112.176,70, pasaje de BASTOS VILLACE María, TKT AR 3052871099; B N° 0005-00396869 de \$112.176,70, pasaje de DIAZ GAVIER María Felisa; TKT AR 3052871097.

ARTICULO 2°: Imputar la presente erogación de acuerdo a lo informado por el Área de Presupuesto.

ARTICULO 3°: Comunicar y archivar.